

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)

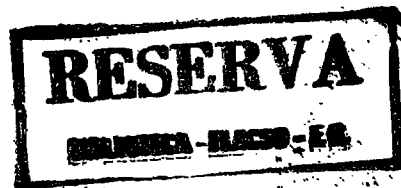
**LA RESERVA FAUNISTICA CUYABENO: UN ESPACIO DE CONFLICTO Y
CONSTITUCION DE ACTORES**

UNIVERSIDAD DE GUAYACANES

**TESIS MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCION EN ESTUDIOS
AMAZONICOS 1.991-1.993**

ALUMNA: ALICIA GARCES DAVILA

Director de Tesis: Dr. Fernando Santos.



Quito, Junio de 1.993

CONTENIDO

INTRODUCCION

CAPITULO I.

Contexto Nacional y Regional: 1.960-1.993.

CAPITULO II.

El territorio de la Reserva Faunística Cuyabeno: un espacio de intereses en conflicto

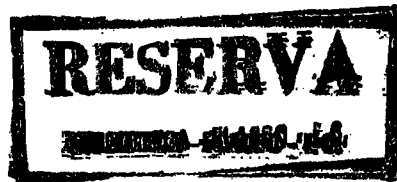
CAPITULO III.

Surgimiento y evolución del conflicto de tierras en la Reserva Faunística Cuyabeno: Acciones colectivas, actores, objetivos y demandas

CAPITULO IV.

¿De campesinos migrantes a actores sociales amazónicos

CONCLUSIONES



CAPITULO IV

¿DE CAMPESINOS MIGRANTES A ACTORES SOCIALES AMAZONICOS....?

Partimos del planteamiento, el actor social se va constituyendo a medida que vaya asumiendo personalmente su historicidad y sea capaz de participar en la producción de modelos sociales, siendo una tarea básica del análisis social el examinar el modo como los miembros de una categoría social (trabajadores, campesinos, indígenas, empresarios, mujeres, jóvenes..) se transforman en actores sociales. (Touraine 1.984). El conflicto social, y las acciones colectivas a que éstas dan lugar, van a ser el campo donde los actores se van a definir a si mismos, y a encontrar su identidad (Romero 1.986).

En este sentido, trataremos de establecer en este capítulo, en qué medida el sector colono ubicado en la Reserva Faunística del Cuyabeno, que se encuentra en un proceso de confrontación con el Estado por el acceso a la tierra en esta área, se ha ido definiendo y asumiendo su identidad como actor social. En qué medida plantea posiciones frente a situaciones que lo atañen directamente e intenta incidir en los procesos de toma de decisiones relativos a dicho problema

En primer lugar, consideramos fundamental establecer, en que medida el sector colono ha logrado constituir instancias organizacionales (formales o no) como representaciones de sus intereses. El rol de estas organizaciones, su capacidad de acción y de negociación en el conflicto.

En segundo lugar, trataremos de determinar la manera cómo se perciben y conciben los colonos, como protagonistas de la acción. En este sentido a través de sus actos y discursos, trataremos de establecer sus principales objetivos y propuestas de negociación, ubicándolas dentro de un contexto económico, social y político, posibilitando la obtención de elementos de comprensión sobre sus actitudes y acciones.

En tercer lugar, planteamos que la definición del actor al interior de un conflicto sólo puede darse en relación a la constitución y definición de "un enemigo", un oponente o varios oponentes. En este sentido será necesario establecer cómo en el desarrollo del conflicto se han ido constituyendo los oponentes de los intereses colonos, y cómo éstos son aprehendidos.

Finalmente trataremos de determinar las alianzas establecidas en torno a los intereses colonos con otras instituciones, tanto organizaciones no gubernamentales como partidos políticos y cómo éstas han influido en la configuración de los colonos como actores sociales..

I. NIVELES DE ORGANIZACION

Como se lo ha dicho anteriormente, los colonos del Cuyabeno, son emigrantes, procedentes de diversas regiones del país, principalmente de la Sierra. La principal motivación de la emigración hacia esta región es el deseo de poseer tierra. En sus lugares de origen la mayoría de estos colonos eran simples jornaleros, o poseedores de un pequeño pedazo de tierra que vendieron para establecerse en la Amazonía.

A pesar de que el proceso de colonización de la Amazonía, responde a una propuesta política del Estado, tendiente a solucionar los problemas socio económicos y políticos, de las zonas más deprimidas del país -Bolívar, Azuay, Cañar, Loja y Manabí-, en la práctica, aparece como fruto de una decisión esencialmente individual o familiar, en la cual inciden elementos tales como: posibilidades de acceso a los frentes de colonización, existencia de demanda de mano de obra, relaciones de parentesco, amistad, etc.

Uno de los requisitos que el Estado ha establecido para acceder a la linderación y posterior legalización de la tierra es la conformación de cooperativas de colonos. En la Reserva Faunística Cuyabeno se calcula que cada precooperativa tiene alrededor de 30 socios. El número mínimo es de 18 y algunas tienen sobre los 50 socios (López 1.991:53). En la composición de las cooperativas, se observa una tendencia al reagrupamiento de pequeños núcleos de gente originaria de una misma provincia o de una misma aldea., lo cual se expresa en los nombres que se dan a estos asentamientos: Unión Lojana, Unión Manabita, Poza Honda, Flor de Chone, Echandia, etc. Estos nombres no significan que todos los miembros de la cooperativa sean de un mismo origen, únicamente expresan que existe un núcleo importante de gente originaria de tal o cual provincia.

Los núcleos originales de las precooperativas están compuestos por familias vinculadas entre sí por lazos de parentesco o por lealtades establecidas en el mismo lugar o en la provincia de origen. Estos núcleos permiten un eslabonamiento entre el lugar de origen y el de destino del migrante, especialmente en el primer momento de la migración. Además constituyen el fundamento de las nuevas sociedades locales, a las cuales se agregan personas de distintos orígenes, con diferentes valores y hábitos, dando como consecuencia una base social heterogénea que a pesar de sus

diferencias comparte actitudes y expectativas como son: espíritu de aventura, disposición al riesgo, precariedad económica, desarraigo de su medio anterior, esperanzas de superación material en el nuevo ambiente etc. La adaptación a un contexto ecológico, socio-económico político y cultural diferente tal como es el amazónico, va a significar un proceso la construcción de una nueva identidad sociocultural,⁴⁸ lo cual significará para los colonos un proceso de reinención y reinterpretación de sus identidades originales.

El nivel de consolidación de la organización en cooperativas incentivada desde el IERAC, ha sido por lo general muy débil. Este tipo de organización no ha sido asumida por los colonos como propia, en tanto ha sido impuesta desde afuera, como una forma artificial de crear nuevas comunidades en la región, y no representa las condiciones socio-económicas y culturales de la población colona. Esta ha sido una de las causas por la cual muchas de estas organizaciones desaparecen una vez que se les adjudica la tierra. En la poca consolidación de las cooperativas ha incidido también la política del propio Estado, el mismo que a pesar de promover esta organización, en la práctica, no ha ayudado a fortalecerlas. Así, por ejemplo, el apoyo en créditos y asistencia técnica que eventualmente se da a los colonos, a través del Banco de Fomento o del INIAP, se otorga no en tanto miembros de una cooperativa, sino en tanto productores individuales.

En el Cuyabeno la modalidad de organización formal básica es la precooperativa, al no haber podido alcanzar el reconocimiento legal como cooperativas. En la actualidad existen aproximadamente 45 de estas precooperativas en la zona de la Reserva (López 1.991). Ello se debe al hecho de que por estar dentro de un área protegida los colonos no han podido acceder a la tierra en calidad de propietarios legales. Las precooperativas tienen como autoridad máxima una directiva conformada por un presidente, vicepresidente, secretario y dos o tres vocales. Esta se constituye en la base del liderazgo local, al cual acceden especialmente colonos pioneros⁴⁹, con educación formal y capacidad de conseguir recursos económicos sociales y políticos externos para solucionar los problemas de la comunidad. El principal objetivo de las precooperativas y eje fundamental de aglutinamiento es la linderación y adjudicación de títulos individuales de la tierra para los socios, en un segundo lugar se plantean otros objetivos referentes a la construcción de infraestructura básica -escuelas, caminos vecinales, puestos de salud, etc-.

⁴⁸ En este sentido, asumimos la definición de Little (1.992:82) que va más allá de una identidad estrictamente étnica para incluir elementos de la identidad relacionada con el medio ambiente, con su forma de adaptación, su relación con la sociedad nacional y sus formas de organización.

⁴⁹ Colonos o familias pioneras, constituyen las personas o familias que inician el proceso de apertura de la frontera agrícola en una zona. Por lo general, éstas son los puentes que van a facilitar el flujo migratorio hacia la nueva área.

En 1.982, cuando se inician una serie de rumores en el área del Cuyabeno de que los colonos iban a ser desalojados de sus tierras, y se paralizan las actividades de linderación por parte del IERAC en la zona, son las precooperativas las que, de forma aislada y a través de las gestiones de sus directivos en Lago Agrio y Quito buscan agilizar los trámites de linderación y adjudicación de títulos de sus socios. Por ese entonces ni los socios ni los directivos tenían una clara idea del problema en relación a la Reserva.

En una segunda etapa, los colonos del Cuyabeno realizaron asambleas a nivel local, en las cuales participaban representantes y colonos de las diferentes pre-cooperativas de la zona. Estas reuniones permiten empezar a vislumbrar que la problemática, de la adjudicación de títulos, no es individual sino colectiva. En esta perspectiva se conforman comisiones para realizar gestiones con el Ministro de Agricultura y con los directores de la DINAF y del IERAC, con el objeto de que "consideren la situación en que viven los colonos y la necesidad de que se nos entreguen los títulos sobre la tierra" (Acta de reuniones No. 1).

El planteamiento del Ministerio de Agricultura de reasentar a los colonos ubicados en la Reserva, realizado por los funcionarios locales, en la reunión del 6 de octubre de 1.983, marca el inicio formal del conflicto entre el Estado y los colonos por el acceso a la tierra en esta área protegida. Esto va a incidir en la conformación de organizaciones de 2do grado en base a las precooperativas de la zona. La primera organización que se crea es el Comité Pro Defensa de la Tierra del Cuyabeno, en 1.983, que aglutina a 37 pre-cooperativas ubicadas dentro de la Reserva. En la primera etapa del conflicto esta organización lideró la posición de los colonos y el centro poblado de la parroquia de Dureno se convirtió en el espacio físico de negociación del conflicto a nivel local, tanto para la realización de asambleas de la organización, como de reuniones con los delegados estatales.

En 1.984 se formó la Asociación de Precooperativas de Pacayacu - que representa a las precooperativas ubicadas en el centro de la Reserva- y la Asociación 12 de Febrero de Tarapoa y la Unión de Organizaciones Campesinas de Aguas Negras (UOCAN) -que aglutinan a las precooperativas de la parte oriental- con el apoyo de la Misión Carmelita y del Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) respectivamente.

El surgimiento de estas nuevas organizaciones del sector colono del Cuyabeno, p, institucionaliza el conflicto, a la par que significa una mayor diversificación y ampliación de los espacios de acción y negociación del mismo a nivel local. Este proceso se explica por las siguientes razones:

1) la localización geográfica de Dureno y las dificultades de transporte impedían una adecuada comunicación entre dirigentes, y la asistencia de las bases a las reuniones; 2) las posibilidades de solución del problema de los colonos asentados en los diferentes sectores comienzan a diferenciarse, agudizándose especialmente la situación de aquellos ubicados en el sector oriental de la Reserva; 3) el surgimiento de líderes en cada zona, que buscaban espacios propios de acción y expresión; y, 4) la existencia de diferentes aliados que apoyan a distintos sectores de colonos.

El proceso de delimitación del patrimonio forestal del Estado en el nor-orientado iniciado en 1.986, que afectaba a un alto porcentaje de familias tanto indígenas como colonas significó una coyuntura importante, para la incorporación del conflicto de tierras del Cuyabeno, dentro de esta problemática regional. En este proceso se incorporó la Unión de Campesinos del Nor-orientado (UCANO) como interlocutor de los intereses colonos en el conflicto, a la vez que lideraba un movimiento de protesta más amplio, aglutinando a organizaciones colonas e indígenas de la región.

El liderazgo de este movimiento de protesta le significó a la UCANO empezar a tener presencia en la escena política regional de forma coyuntural⁵⁰, la misma que devino más importante luego del terremoto de 1.987. Sin embargo, esto no tuvo mayor significación para la solución del conflicto del Cuyabeno, ya que el mismo se diluyó frente a problemas coyunturales de desabastecimiento y aislamiento de la región por la destrucción de la infraestructura vial.

A pesar de que en el periodo 86-88, el conflicto del Cuyabeno pasó de ser local a ser parte de un problema de alcance regional, éste no dejó de tener su dinámica propia. Ello incidió en la desaparición de la primera organización colona - el Comité Pro-defensa de las Tierras del Cuyabeno- la cual entró en una crisis de dirección y de legitimidad, al haber sido cooptada por un militar en retiro que no representaba los intereses de los colonos. Este proceso, permitió la consolidación de la Asociación de Precooperativas de Pacayacu y la Asociación 12 de Febrero, lideradas por colonos, las mismas que asumieron el liderazgo en la negociación del conflicto.

En el periodo 1.989-1.992, se expresó más claramente una actitud ambivalente y contradictoria al interior de las instancias estatales encargadas de resolver el problema de las áreas protegidas y de las poblaciones asentadas a su interior. Esta situación generó confusión en los niveles de negociación del conflicto, dentro del Ministerio de Agricultura -DINAF/SUFOREN y el Ministro

⁵⁰ La consolidación de esta organización regional ha sido coyuntural, apoyada por momentos de crisis de la población colona. En los últimos años ha perdido el apoyo de las bases, entrando en franco deterioro, hasta casi desaparecer.

del Ramo-. Esto tuvo por resultado el que las organizaciones de colonos, se desgastasen en trámites y negociaciones con instancias estatales, que no tenían real capacidad de decisión, o cuyas decisiones eran vetadas por otras instancias superiores.

Esta situación hizo que las bases de las organizaciones colonas comenzasen a perder confianza en la capacidad de negociación de sus dirigentes, proceso que no llegó, sin embargo, al punto de que las organizaciones pierdiesen totalmente su legitimidad. Esta crisis coyuntural permitió, especialmente en el último año, que en la zona de Tarapoa se diere un proceso de mayor análisis de la problemática del conflicto y de sus posibilidades de solución con lo cual las organizaciones Asociación 12 de Febrero y UOCAN asumen el liderazgo del conflicto logrando una mayor consolidación frente a sus bases. Como fruto de este proceso se optó por cambiar la estrategia de negociación, exigiéndose por un lado, que las autoridades de las instancias estatales ligadas al problema, se hicieran presentes en la zona, mientras que por otro, se decide adoptar otras modalidades de presión, entre las que se contempla un paro general de actividades en la zona.

En resumen, el conflicto entre colonos y Estado por el acceso a la tierra en la Reserva Faunística Cuyabeno, ha sido el eje fundamental que ha permitido la constitución de los colonos asentados en ella, en actores sociales organizado. Sin embargo, a lo largo de este proceso han desaparecido algunas de las organizaciones colonas, mientras que otras se han consolidado.

Las organizaciones de 2do. grado se han constituido en las instancias portadoras de los intereses del sector colono y en las catalizadoras de las acciones colectivas generadas dentro de este conflicto. Además han asumido el papel de interlocutoras en las negociaciones con las instancias estatales encargadas de este problema.

En el contexto de la sociedad colona amazónica, caracterizada por la debilidad de sus procesos organizativos y su poca presencia en la escena política regional, el proceso de organización de los colonos en el Cuyabeno, se presenta como un caso suigeneri, por el nivel de consolidación que han logrado sus organizaciones. En este sentido, surge la interrogante de ¿qué manera la lucha y el proceso organizativo de las organizaciones de los colonos en el Cuyabeno puede influir en la constitución de un movimiento social colono en la Amazonía?

II. OBJETIVOS Y DEMANDAS

Principal demanda y objetivo de negociación en el conflicto.

A partir de 1983, las amenazas del Ministerio de Agricultura a través de la DINAF de desalojar a los colonos asentados en la Reserva Faunística Cuyabeno y la negativa del IERAC de otorgarles títulos de propiedad sobre la tierra, dió lugar a que la principal demanda y objetivo de negociación del sector colono se centre en la linderación y adjudicación individual de la tierra a los posesionarios.

Esta demanda va a responder a las características socio-económicas y culturales de la mayoría de la población involucrada en el conflicto -campesinos migrantes sin tierra-. En este sentido, podemos decir, que va a ser su condición clasista, la que los unifique al sector colono, expresándose en sus propuestas y objetivos de lucha. "hemos venido desde varias regiones de la República con el afán de sentirnos dueños de por lo menos un pequeño lote de terreno por el cual hemos luchado y seguiremos luchando hasta verlo convertirse en realidad y, esta realidad serán obviamente las escrituras.. "(Acta de Reunión No. 1).

Si bien la demanda sobre la linderación y adjudicación individual de la tierra ha permanecido inalterable durante los 10 años de lucha subsiguientes, en ella se puede apreciar una evolución tanto en la forma de expresarla como en los argumentos que respaldan esta petición, como lo veremos a continuación:

En la fase inicial del conflicto la demanda central es planteada con la esperanza de obtener del Estado una dádiva en consideración a su crítica situación económica y social, mostrando una gran inseguridad respecto a sus posibilidades de negociación. Por ejemplo en una de las primeras reuniones uno de los dirigentes colonos se expresa de la siguiente manera: "tengan piedad de nosotros y no nos hagan salir ya que hemos venido de tambo en tambo" (Acta de Reunión No. 1). En la última etapa de la confrontación en cambio, se exige el derecho que tienen como ecuatorianos de acceder a un pedazo de terreno. En palabras de uno de los colonos "...nosotros durante más de 10 años hemos venido trabajando esta tierra y por lo tanto exigimos al gobierno que nos entre el título individual con derecho y con justicia que como ecuatorianos tenemos" (Acta de Reunión No. 8). En este sentido, los argumentos que esgrimen los colonos en su favor que su proceso de migración, que dió lugar a la ocupación de esa zona, fue causado por condiciones estructurales del país, en tanto son campesinos que se vieron obligados a dejar sus regiones de origen, por falta de tierra, sequía y fuentes de trabajo. Uno de sus dirigentes expresan así su situación "...salimos de las provincias sufridas de Loja y Manabí por eso estamos aquí" y por otro, "...venimos obligados por no tener donde trabajar con la familia" . " Creemos que el gobierno tiene

la obligación de tomar en cuenta nuestra situación y darnos una solución definitiva" (Entrevistas Nos: 11 y 15)

En el proceso del conflicto, los colonos van aglutinando los intereses particulares por la tenencia individual de la tierra en torno a una posición unificada frente al Estado. En la primera fase, primaba la negociación individual o a nivel de precooperativas, para la legalización individual de la tierra. Más tarde encontramos que esta demanda va siendo presentada de forma unitaria, por parte de las organizaciones de 2do. grado, exigiendo la legalización de la tierra para todos los colonos ubicados en la Reserva. En este sentido, rechazan los intentos de desalojo por ejemplo de los colonos ubicados en la vía Tarapoa-Tipishca, o las propuestas del Estado de adjudicar tierra únicamente a aquellos colonos que se encuentran asentados en el área protegida antes de su creación en l. 979.

Se puede establecer también una modificación respecto al problema ecológico y al tema de las áreas protegidas. En la primera etapa del conflicto en el discurso y demandas de los colonos se encuentra un rechazo frontal a la existencia de áreas protegidas. Así, por ejemplo, planteaban que "los parques nacionales deben ser ocupados por quienes necesitamos la tierra" (Acta de Reunión No. 2) Por otro lado, se acusa al Estado de priorizar la conservación en detrimento de los colonos, en este sentido, se acusa a los funcionarios del MAG de que ". a uds. les interesa más la protección animal que la vida de los campesinos; les exigimos que dejen a los compañeros en la reserva, esto es respetar los derechos humanos" (Acta de Reunión No.2)

Especialmente en el último año se ha incorporado en los discursos de los dirigentes y en las propuestas de negociación de los colonos una perspectiva ecológica del problema. Ejemplos de esta posición son los planteamientos de solución del conflicto presentados por las organizaciones de colonos al Ministro de Agricultura en algunos de sus documentos:

"Considerando que estamos ubicados dentro de los límites de la Reserva de Producción Faunística del Cuyabeno de alto riesgo ecológico, las Asociaciones de Precooperativas Agrícolas y colonos Independientes 12 de Febrero, y de Pacayacu se comprometen a cumplir con lo estipulado en el presente documento:

1. Para fines de la legalización de la tenencia de la tierra el IERAC no debe condicionar el cumplimiento de las siguientes reglamentaciones:

-que al inicio de la legalización deben estar trabajadas por lo menos 10 has.;

-que en los próximos cuatro años subsiguientes serán 40 has.

Esta regulación evidencia una contradicción en las aspiraciones del Estado y organismos internacionales por preservar y controlar el impacto ambiental.

2. Del área total de las fincas el 30% quedará como bosque protector sin que esto signifique que deje de ser de nuestra propiedad.

3. Crear una manga delimitatoria que permita identificar la Reserva mediante la siembra de árboles de especies tropicales de la zona.

4. Participación permanente de las organizaciones de base en los procesos de asesoramiento y concientización en materia forestal a fin de impulsar el manejo de la Reserva Faunística Cuyabeno. (Doc. No. 22)

" Que se concluya el área colonizada de la RFC bajo las siguientes condiciones:

- Que se apruebe y actualice la redelimitación de la Reserva*
- Que se autorice al IERAC de parte del INEFAN la legalización de la tierra individualmente*
- Que se busquen alternativas que permitan controlar el impacto ambiental y se apliquen programas de reforestación con posibilidades de mercado.*
- Que el MAG por intermedio de INEFAN impulse y apoye proyectos de diversificación de cultivos dando mecanismos de asesoramiento para los colonos.*
- Que mediante el MAG y el INEFAN se busque financiamiento para crear una unidad de control ecológico para preservar la Reserva. " (Acta de Reuniones No. 8).*

La incorporación del tema ecológico en el discurso de los colonos, es un cambio fundamental en la estrategia de negociación en el conflicto. Por un lado, están planteando desde su perspectiva posibilidades de solución al problema de destrucción ambiental, que ha sido uno de los cuellos de botella del conflicto, en la medida que se ha considerado a las actividades de los colonos como altamente depredatorias y peligrosas para la conservación del área protegida. Por otro lado, ya no demandan la derogatoria de la Reserva, sino que plantean que el área colonizada en una zona de amortiguamiento del área protegida, donde se admita la propiedad privada. Además, admiten la necesidad de un manejo planificado de los recursos, pero en este sentido están reclamando procesos de capacitación y una participación activa en la planificación y aplicación de los planes de manejo a aplicarse.

Otras demandas

A la demanda principal, se han unido otras, presentadas conjuntamente con las organizaciones de colonos del nor-oriente como la UCANO, UCAO, UCAJSH, etc., que han apoyado la lucha por el acceso a la tierra de los colonos del Cuyabeno, como lo expresan los siguientes documentos:

"-Que se derogue el decreto que delimita la Reserva Forestal y los parques nacionales que afectan a la provincia del Napo, el mismo que es lesivo y perjudicial para los intereses de miles de colonos e indígenas que se encuentran desde el año 1.972 (colonos) y épocas inmemoriales (indígenas)... razón por la cual no se justifica tal reserva ni parque nacional que son terrenos colonizados desde mucho antes que se dictara la Ley de Reserva Forestal y Parques Nacionales y mucho más del decreto delimitatorio.

-Que los parques nacionales sean ubicados en zonas no colonizadas y que las tierras no sean aptas para la producción agrícola ni pecuaria. y no sirvan de reserva para la explotación y enriquecimiento de las compañías transnacionales.

-Que derogado el decreto delimitatorio de Reservas Forestales y Parques Nacionales de nuestra provincia se ordene al IERAC la inmediata linderación y adjudicación definitiva de las fincas a los respectivos poseedores respetando la unidad familiar de conformidad con los reglamentos pertinentes, así como también respetando la integridad y la autonomía de los pueblos indígenas.

-Que se deje sin efecto el alza de linderación y tierras que actualmente cobra el IERAC para comenzar los trámites de adjudicación y que se mantengan los precios decretados en 1.985.....

-. La existencia de continuas... plagas y pestes en el café... (hace necesario) solicitar mayor atención para nuestra provincia por medio de brigadas de control y con la asistencia técnica que presten una verdadera ayuda y apoyo al campesinado.

-. se solicita poner centros de acopio y se compre la producción directamente a los productores a precios reales y en efectivo y con peso legal". (Doc. No. 7)

"Señor Presidente aprovechamos la oportunidad de sus visitas a la Región Nororiental para exponerle los sufrimientos de nuestro pueblo y solicitarle su atención a nuestras más grandes necesidades

1 Como es de su conocimiento del Decreto de Ley O432 del Patrimonio Forestal y áreas de reservas faunísticas del estado, y Parques Nacionales "Cuyabeno"; donde se encuentran poseedores miles de campesinos buscando satisfacer el hambre y la pobreza. Actualmente están siendo amenazados con ser desalojados, y sus trámites de legalización de la tierra han sido paralizados. En anteriores oportunidades hemos presentado a los gobiernos nuestros reclamos en defensa de la tierra de nuestros compañeros campesinos y hemos sido defraudados. Solicitamos la derogación de este decreto que atenta contra el derecho a la tierra de miles de campesinos, y se de trámite a la legalización de la tierra.

2. Los campesinos del Nororiental nos encontramos en estado de emergencia a causa de la crisis económica por el alto costo de la vida; como Ud. sabrá los únicos ingresos de recursos económicos del campesinado es derivado de la producción del café que actualmente ha bajado de precio y no vale más que s/2. 000 sucres por quintal, mientras que los productos que nosotros compramos son altamente costosos.

Igualmente hace falta la creación de establecimientos educativos que permitan al campesino mejorar su producción agrícola y sus propios niveles de vida.

3. La mayoría de los campesinos de la Región Amazónica carecen de vías de penetración para sacar sus productos al mercado, teniendo en cuenta que las vías que existen han sido construidas por las compañías petroleras, con el único afán de extraer el petróleo y mientras que el estado ecuatoriano no ha construido ni un solo camino vecinal, un ejemplo claro tenemos el camino de herradura Quito-Lago-Agrio construido por las compañías petroleras" (Doc. No. 8)

Las demandas que presentan estas organizaciones hacen relación: 1) a las necesidades de la producción agraria -créditos, insumos, asistencia técnica, facilidades de comercialización, creación de centros de acopio, eliminación de los intermediarios, construcción de vías de penetración, control de tarifas de transporte; 2) a problemas específicos de la población colona en relación al acceso a la tierra como es el costo de la linderación y legalización de la tierra; y, 3) expresan el marginamiento de la región nor-oriental en relación a la acción del Estado.

A manera de síntesis, podemos afirmar que:

- la demanda central de los colonos se centra en la linderación y legalización individual de la tierra. Esta demanda no ha variado a lo largo del proceso de confrontación con el Estado. Lo que sí existe en una evolución en la forma en que se la plantea. En un principio la demanda de entrega de títulos de propiedad sobre la tierra es presentada como solicitud de una dádiva, en consideración a la precariedad de su situación socio-económica. Más adelante se la plantea como el derecho que tienen en tanto ciudadanos ecuatorianos de acceder a un pedazo de tierra.

-el énfasis puesto en la entrega de títulos individuales que les permitan sentirse "dueños" de la tierra, está relacionado con su situación estructural de origen: campesinos sin tierra que buscan en la Amazonía una forma de realizarse como tales a través de acceder a la tierra. Pero por otro lado está asociado a la necesidad de tener un patrimonio seguro que pueda ser vendido o eventualmente heredado por los hijos

-en la primera fase de la confrontación, los colonos ven el planteamiento ecológico del Estado -de conservar las plantas y la fauna en el área protegida- como un argumento que pone en peligro sus posibilidades de acceso a la tierra. Más adelante se incorpora en el discurso de sus dirigentes y en sus demandas la necesidad de que se los considere como potenciales agentes de la conservación, sin por ello renunciar al acceso individual a la tierra. Con este objeto, exigen procesos de capacitación y una participación más activa en la elaboración y ejecución de los planes de manejo de la Reserva.

-en la plataforma de lucha de las organizaciones del Cuyabeno se ha priorizado el acceso legal a la tierra sin ampliar la gama de demandas. Otros tipos de plantemientos, han sido realizados en conjunto con otras organizaciones del nororiente, lo cual ha permitido que otros actores colonos de la región se adhieran a su causa.

III. Oponentes

El Ministerio de Agricultura, a través de la DINAF, aparece como opositor formal de los colonos en el conflicto de tierras en el Cuyabeno. Ello se manifiesta particularmente, en la reunión del 6 de octubre de 1.983, en la cual los funcionarios locales plantearon la posibilidad de reasentamiento de los colonos y las restricciones que existen para la adjudicación legal de la tierra en áreas protegidas. En este sentido, desde el inicio del conflicto los colonos han tenido claro que para resolver el problema de tierras las negociaciones debían ser hechas con el Ministerio de Agricultura, el cual, por un lado, está encargado de la delimitación del Patrimonio Forestal del país y su administración, a través de DINAF/SUFOREN/INEFAN, y por otro, es la instancia encargada de la legalización de la tenencia de la tierra por intermedio del IERAC. Por estas razones, durante el desarrollo del conflicto, todas las acciones colectivas y demandas, se han dirigido a esta instancia y a sus instituciones adscritas.

La diversidad de funciones del Ministerio de Agricultura, no siempre congruentes entre sí - colonización, conservación de áreas naturales sobresalientes- ha generado diversas percepciones por parte de los colonos respecto de los objetivos perseguidos por esta instancia estatal, especialmente en relación a la conservación del área protegida y al conflicto de tierras. En este sentido plantean que el MAG es el causante directo de este conflicto, al haber apoyado la creación de la reserva en 1.979, -en la cual no se consideró la presencia previa de colonos en el Área-. En este sentido, el mismo Estado directa e indirecta posibilitó la apertura de un frente de colonización en esa área. Como los colonos lo explican, el "IERAC invitó a colonizar la misma. Esta Institución cobraba en los años 1.979/81 la suma entre 5.000 y 10.000 sucres por delimitar media has. de terreno" (Acta de reuniones No. 1). Además, "las compañías (petroleras) fueron abriendo camino en primer lugar, muchos llegamos a trabajar en ellas" y tampoco, luego de la creación de la Reserva "el gobierno no impuso ninguna imposición que prohibiese nuestra entrada, sino nadie nos hubiésemos metido" (Entrevistas Nos. 11 y 15).

El objetivo del MAG al proponer el reasentamiento de los colonos, negándoles su derecho al acceso a la tierra en el Cuyabeno, es interpretada como una estrategia de "intentar revertir las tierras que están en nuestra posesión para entregarlas a empresas transnacionales como Palma

Oriente⁵¹, y como una expresión de "la intención de este gobierno de los ricos que quiere mezquinar la tierra a los indígenas y campesinos, para entregarla a las compañías" (Doc. No. 4).

Según los colonos, la política de conservación del Ministerio, en relación a las áreas protegidas no es homogénea para todos los sectores que tienen que ver con ella. Plantean que los colonos no son los únicos que ponen en peligro la conservación de la Reserva, pues "...mientras a los colonos se nos prohíbe todo tipo de actividades como cacería, pesca, desmonte, etc. tres o cuatro señores pueden sacar la madera concediéndoles el permiso necesario en el control militar de CAME 3, la que posiblemente va de contrabando hacia Colombia" (Acta de reuniones No. 1). Además permiten "a los militares pescar con dinamita en el río Cuyabeno a una cuadra de la caseta del guardia" y a "la Compañía de Cuerpo de Ingenieros tener dos cazadores de tiempo completo para abastecer de carne los batallones de la zona" (Acta de reuniones No. 2). Sobre todo, "...están las empresas petroleras que permanentemente están destruyendo la selva y nuestra vida y frente a las cuales no se hace nada" (Entrevista No. 11)

El manejo de este conflicto por parte del MAG, ha sido ambivalente y contradictorio. En el período (1.983-1.985), el MAG optó por una estrategia de atemorizar a los colonos con la amenaza -algunas veces llegando al hecho práctico- de desalojo, especialmente a los ubicados en la vía Tarapoa-Tipishca, abriendo en cambio la posibilidad de solucionar el problema de los colonos ubicados en otros sectores de la Reserva a través de la legalización o entrega en usufructo de sus lotes. En 1.986, dentro del proceso de delimitación del Patrimonio Forestal, el MAG planteó una primera propuesta de solución para todos los colonos, mediante la cual se dejaría fuera del área protegida a la zona colonizada. Para ello se hicieron trabajos de delimitación de una franja de colonización sin que esta solución fuera llevada a la práctica. En el período 1.989 y 1.992 se firmaron dos nuevos convenios. El primero en Pacayacu, el 3 de julio de 1.989 con delegados del Ministerio, donde se planteó el respeto a la línea demarcatoria de 1.986 y la adjudicación de la primera línea en la vía Tarapoa-Tipishca. Este convenio fue invalidado más tarde por el Ministro, quien arguyó que los funcionarios firmantes no tenían capacidad jurídica para hacerlo. El segundo en Quito, el 7 de mayo de 1.992, firmado por el Ministro de Agricultura y representantes de las organizaciones de colonos, donde se indica que se dará una solución definitiva a los colonos ubicados en la zona por más de 10 años. Este acuerdo tampoco se cumplió. En 1.993, se planteó una nueva forma de solución, por la cual se separaría la zona colonizada del área protegida. Esta zona sería declarada reserva forestal, entregándose títulos colectivos y no individuales. A este panorama se ha sumado las modificaciones administrativas de la instancia gubernamental dedicada

⁵¹ Esto coincide con la entrega de extensas concesiones territoriales por parte del gobierno a empresas palmicultoras, en la zona del Coca en los primeros años de la década del 80,

preocupado de darnos una guía de lo que hay que hacer, de cómo hay que hacer...., pero tiene que ser algo efectivo y no de palabra...." (Entrevista No. II). En las reuniones mantenidas con el MAG se ha notado la ausencia de Fundación Natura, por lo cual no conocen sus propuestas y si esta institución "... está en capacidad como mantenedor del medio ambiente, de dar una solución tanto para nosotros, como para el INEFAN, bendito sea, será bueno ver lo que ellos proponen para buscar la solución, pero nunca se presentan. Ellos tienen que venir acá y aquí buscar la solución porque en Quito no está la solución" (Entrevista No. II).

En resumen, a través de sus políticas de colonización, explotación de recursos naturales y conservación de ecosistemas naturales -cada una de ellas representando intereses contradictorios y sobrepuestos en la forma de ocupación en la Amazonía Ecuatoriana-, el Estado se ha constituido en el principal eje generador de conflictos a nivel regional. Esta situación tiene su expresión más clara en el conflicto de tierras al interior de la Reserva Faunística Cuyabeno, donde el Estado a través del MAG y de sus instituciones adscritas IERAC, DINAF/SUFOREN/INEFAN, aparece como el principal adversario de los colonos en esta confrontación y hacia quien se dirigen las principales acciones colectivas y demandas para su solución. En este sentido, planteamos que los colonos se van a ir definiendo como actores sociales en su confrontación frente al Estado, más que a partir de las confrontaciones entre sí.

El Estado es percibido por los colonos de una manera diversificada y contradictoria. Por un lado, encuentran que el Estado ha propiciado la colonización de esta zona de una manera indirecta, a través de las actividades petroleras y de una inicial legitimación de esta actividad a través del IERAC. Más tarde cuando se formaliza el estatuto de área protegida de esta zona, ven como los agentes del Estado comienzan a considerar al colono como invasor, pero son incapaces de formular y ejecutar una propuesta de solución a este problema.

El Estado hasta el momento no tiene una posición clara sobre la forma de solucionar los problemas de colonización en las áreas protegidas. Esta situación ha hecho que frente a las demandas de los colonos, los funcionarios y autoridades de las instituciones estatales que tienen que ver con el problema, tengan una actitud ambivalente y contradictoria. Así, frente a las presiones de los colonos han asumido compromisos que luego no han podido cumplir en la medida que el marco legal que encuadra a la política de áreas protegidas no lo permite. Por otra parte existen presiones políticas nacionales e internacionales que presionan por el mantenimiento de un sistema de áreas protegidas. En este sentido ninguna institución ni funcionario quiere comprometerse a adoptar una decisión que ponga en peligro el sistema de áreas protegidas en el país y responder especialmente a las consecuencias políticas que una decisión así traería. De esta manera, el conflicto

permanece sin solución durante más de 10 años. La falta de una oportuna solución al problema ha llevado a que éste se complejice y profundice en los aspectos ecológicos, sociales y políticos.

El interés en la conservación de áreas silvestres sobresalientes, ha sido un eje aglutinador importante de otros actores, tal como es el caso de Fundación Natura. Su papel fundamental se ha centrado en fortalecer la política y las instancias conservacionistas del Estado a través de la canalización de recursos económicos, técnicos y políticos -nacionales e internacionales- hacia estas áreas.

En el caso del Cuyabeno, la colonización ha sido considerada como uno de los factores que pone peligro la conservación de esta zona. Fundación Natura se ha constituido en uno de los protagonistas del conflicto de tierras en el Cuyabeno, al oponerse decididamente a cualquier intento de desmembrar el área colonizada de la zona protegida y de entregar títulos individuales a los colonos. Por esta razón es vista por estos últimos como un adversario.

La posición de Fundación Natura apunta a la conservación del sistema de áreas protegidas a nivel regional y nacional, por lo cual es portadora de intereses de movimientos ecologistas y de instituciones a nivel mundial que mantienen una preocupación por la conservación de áreas naturales con interés científico, ecológico, escénico, etc. Para los colonos, esta posición es vista como restringida y parcializada, en la medida que plantean la defensa de la vida silvestre independientemente del contexto social, económico y político en que ésta se encuentra.

Para los colonos, Fundación Natura ha asumido una forma de confrontación indirecta. Su oposición a la entrega de títulos individuales a los colonos, se ha manifestado a través de presiones hacia las autoridades y no habiendo propiciado un diálogo directo con las poblaciones locales afectadas, especialmente colonos, ni participado en las negociaciones con las instancias estatales, dando propuestas de solución desde fuera.

Para los colonos el problema fundamental, es que ni el Estado ni sus aliados quieren asumir que ellos son parte de la población Amazonica y de los problemas de las áreas protegidas. Critican que en ninguna propuesta de manejo ni de solución al problema de colonización se ha buscado la participación directa de las poblaciones afectadas y exigen la búsqueda de alternativas en que ellos participen, y a través de las cuales puedan aprender a manejar adecuadamente los recursos del bosque tropical. Por último, plantean la defensa de la naturaleza en función del hombre y no viceversa.

IV. ALIANZAS

Misión Carmelita

Desde la década del 70, la Misión Carmelita en la zona de Sucumbios, viene desarrollando un trabajo dentro del línea de la Teología de la Liberación ligado a la población indígena y colona de Sucumbios, dando prioridad al impulso de procesos organizativos en estos sectores. En este sentido, esta institución se convirtió en un importante catalizador para la formación de organizaciones tanto indígenas como colonas en la región.

En la zona del Cuyabeno, la Misión Carmelita es una de las pocas instituciones que ha desarrollado actividades de apoyo a la población colona asentada en esa área en los campos pastoral, de salud, de derechos humanos, etc. Una de las primeras alianzas establecidas por los colonos en torno a la defensa de sus intereses fue con la Misión, a través de sus equipos pastorales en la zona -Pacayacu y Aguas Negras- y el Comité de Derechos Humanos. Con su apoyo se conformó primero, el Comité Pro Defensa de la Tierra del Cuyabeno (1.983), y luego la Asociación de Precooperativas de Pacayacu (1.984). En general, la Misión es partidaria de la desmembración de la parte colonizada de la Reserva, y la entrega de títulos individuales a los colonos

En el período de 1.984-1.988, la Misión tuvo un rol preponderante en el acompañamiento y asesoramiento de la lucha de los colonos en el conflicto especialmente en los sectores de Dureno y Pacayacu, debido a la debilidad de su organización y a la poca preparación de los dirigentes. En este contexto, participó activamente en la elección de dirigentes, asambleas y toma de decisiones en torno a las acciones y negociaciones en el conflicto. En los últimos años la Misión se ha replegado en su rol de acompañamiento e intermediación en el conflicto.

Para los colonos, tanto en la poca consolidación del proceso organizativo del sector que ha apoyado la Misión como la marginación de su papel de protagonista en el conflicto, ha incidido por un lado, la forma paternalista de actuar de esta institución que ha "querido imponernos una línea de trabajo por criterio propio de ellos, sin que dejen toda la posibilidad, la libertad a la gente... por eso hemos escrito una carta a los misioneros pidiendo que cambien la forma como llevan la línea... porque esa es la causa para que estemos en este momento muy difícil de poder reconstruir la organización" (Entrevista No.5). Por otro lado, puede ser la pérdida de protagonismo de la Asociación de Precooperativas de Pacayacu a partir de la consolidación de las organizaciones de Tarapoa y la centralización de las acciones de movilización y negociación en esta

zona, donde esta institución no ha tenido mayor ingerencia, y donde están actuando otros aliados como el FEPP y dirigentes políticos regionales.

Ecuatoriano Populorum Progressio

El carácter de área protegida y la situación ambivalente de la población colona en el Cuyabeno en relación al acceso de la tierra, han sido factores que han limitado el interés de organizaciones estatales y particulares por apoyar la consolidación de los asentamientos colonos en esta zona. En este sentido es revelador el testimonio de un funcionario de una institución internacional con interés en la problemática colona del área *"... si bien reconocemos que los colonos del Cuyabeno enfrentan una difícil situación, que ameritaría un apoyo consistente especialmente en lo productivo, nosotros no podemos entrar a intervenir en la zona mientras no se defina su situación en relación al acceso a la tierra. Mi institución no puede permitir que se le acuse de apoyar la destrucción de un área protegida, sería un golpe político para nuestra imagen"* (Entrevista No. 8)

En este contexto, el Fepp es la única organización no gubernamental que mantiene en la actualidad un programa de apoyo y capacitación en los campos productivo, de crédito, de comercialización y de organización para la población colona de la Reserva, especialmente la ubicada en la zona de Tarapoa. Para esta institución "la parte occidental de la Reserva esta ya prácticamente ocupada por colonos y lo que se debe buscar son respuestas efectivas para la gente que esta asentada, a la cual aunque el gobierno quiera no va a poder sacar" (Entrevista No 12). Uno de los objetivos de esta institución es "vincular la producción con la conservación, porque si bien hay necesidad de conservar la ecología, la gente también tiene necesidad de alimentarse" (Entrevista No. 12).

Para cumplir con este objetivo están trabajando con los colonos un plan de manejo de fincas, que tenga viabilidad con las condiciones ecológicas y de mercado con miras a ser presentado en las negociaciones con el MAG. Una de las propuestas en marcha es la siembra de arroz en las áreas pantanosas de la zona, que hasta el momento ha dado muy buenos resultados. Conjuntamente con este proceso se está realizando con los grupos participantes en las actividades productivas, una reflexión sobre el impacto que las actividades humanas ocasionan al eco-sistema y las formas como se puede evitar este deterioro.

Según los colonos la forma de acompañamiento y asesoría de esta institución, ha sido un factor importante para la consolidación de las organizaciones de Tarapoa, como son la UOCAN y la Asociación 12 de Febrero, porque "...no se ha quedado en las palabras desde Quito, sino que se

esta trabajando aquí con nosotros para ayudarnos a trabajar mejor la tierra y también nos está apoyando en nuestra lucha por los títulos" (Entrevista No. 10)

Partidos Políticos

Coyunturalmente desde el inicio del conflicto los colonos y sus organizaciones han recibido el apoyo de los diputados provinciales, primero del Napo y desde 1.990 de Sucumbios. En los primeros años éstos eran miembros del partido Concentración de Fuerzas Populares (CFP), de clara raigambre populista y luego han sido principalmente de la Democracia Popular de tendencia democrata-cristiana. El relacionamiento de los colonos con estos sectores políticos se ha dado, no con las estructuras partidarias sino a nivel individual, con los dirigentes políticos, de quienes han esperado su intermediación para facilitarles entrevistas con las autoridades estatales que tienen que ver con el problema y gestiones para acceder a servicios.

En este contexto, en la primera fase del conflicto, a través de las gestiones del diputado provincial del Napo, afiliado a CFP, los colonos lograron la creación de la parroquia Taropoa en 1.985, lo cual les dió mayor fuerza en su enfrentamiento con el Estado. Por otro lado, con un claro tinte personalista este legislador, en una entrevista de prensa:

"... aseveró que se encuentra empeñado en resolver los problemas socio-económicos que enfrentan más de cinco mil familias asentadas ilegalmente dentro de los límites del parque de reserva faunística y forestal Cuyabeno del cantón Lago Agrio. Por este motivo... es menester delimitar tales zonas para a través de una reforma al acuerdo ministerial mediante el cual se creó este parque, defender el área no colonizada y procurar el asentamiento legal de los habitantes de este sector que no pueden contar con títulos de propiedad, lo que elimina sus posibilidades de crédito" (El Comercio, 15 de abril de 1.985).

El papel de este diputado, terminó cuando cesaron sus funciones en ese cargo, sin haber cumplido sus ofrecimientos.

En la última etapa del conflicto, ha tomado relevancia el papel de la intermediación de dirigentes políticos en la negociación de los colonos con el Estado. Esto es esencialmente importante, a partir del último trimestre de 1.991 en que las organizaciones de colonos de Pacayacu y 12 de Febrero, toman contactos con el diputado de Sucumbios, afiliado a la Democracia Popular, quien les ofreció su intermediación para lograr las adjudicaciones individuales de tierra en la Reserva. Este diputado, como presidente de la Comisión Especial de Defensa del Medio Ambiente del Congreso Nacional, logró la conformación de una Comisión Interinstitucional -Congreso Nacional, IERAC-, para que se inspeccione la zona de colonización de la Reserva y se recomiende soluciones a este

problema. En el informe de esta comisión se recomendaba la desmembración de la área colonizada y la entrega de títulos individuales a los colonos.

Con base en este documento y en negociaciones de las organizaciones colonas, y con participación del diputado, realizadas con el Ministro de Agricultura, se logró firmar el "Acta de Compromiso de Redelimitación para Solución del asentamiento de colonos en la Reserva Faunística Cuyabeno" el 7 de mayo de 1.992. Este convenio como lo hemos indicado anteriormente no fue cumplido, tanto por la terminación del periodo del gobierno de la Izquierda Democrática, como por presiones de Fundación Natura. Esta institución acusó al Lcdo. Azuero, de aprovechar una coyuntura electoral para "ofrecer su mediación" en una.. " clara posición atentatoria contra la integridad de la reserva...". Además que esta oferta "se hacía marginando deliberadamente a las instituciones que están comprometidas con el manejo del Area", como era Fundación Natura (Doc. No. 27). El diputado dejó su papel de intermediador en el conflicto, al tiempo de cesar en su función dentro del Congreso. Según él "...lo que pasa es que no quiero seguir en esto, creo que la política como lamentablemente se la hace no esta bien concebida, y creo que soy lo suficientemente franco para retirarme a tiempo y dedicarme a lo mío, no podemos seguir haciendo de Robin Hood de la Amazonia y desgastarme y no lograr nada" (Entrevista No. 2)

Desde finales de 1.992, el Presidente del Comité de Paro de Sucumbios, ha asumido la intermediación en el conflicto, al incluir dentro del pliego de peticiones de este movimiento -en el numeral 17- la demanda de solución al problema de colonización en la Reserva y la entrega de títulos individuales a los colonos. Este dirigente plantea su papel de intermediación política en este conflicto, dentro de un claro modelo de relación clientelar. Esta posición se expresa en sus siguientes aseveraciones:

"...previo a la iniciación de la campaña política, yo personalmente ya tuve contacto con la gente, entré a colaborar comencé a viajar para allá, me di cuenta del problema de su dimensión. Una vez que comencé a analizarlo me di cuenta que la gente tenía todas las buenas intenciones de que las cosas se solucionen, hasta ahora, pero de por medio me di cuenta de que había un gran vacío, porque detrás de las buenas intenciones faltaba una brújula conductora para que los planteamientos que se querían hacer se los haga de un hecho. Faltaba un eje motriz en la gente. Se organizaban se hacían las gestiones pero muchas veces la defensa era inconsistente, las propuestas eran inconsistentes. Me di cuenta de que necesitaban alguien y yo hasta el momento desde 1991, he comenzado a trabajar y andar, a gestionar, diría que me convertí en el conductor de esto porque por la complejidad del problema... y les estoy abriendo nuevamente la brecha en el gobierno" (Entrevista No. 7).

En general, se puede decir, que los colonos han optado dentro de la estrategia de negociación, el establecer contactos con dirigentes políticos locales y diputados provinciales, con el fin de utilizar sus relaciones con las instancias de decisión en el conflicto de tierras. Este tipo de relacionamiento

responde a un claro modelo clientelar, propio de contextos societales, como el ecuatoriano, caracterizado por la falta de una "cultura política democrática" (León, 1.987). Esta modalidad de relación ha sido definida como una estrategia racional de los sectores populares, que debido a sus condiciones de precariedad se relacionan con el Estado y los partidos políticos para acceder a servicios y bienes que de otra manera les son negados por la sociedad, mediante el intercambio de su voto y apoyo. (Lesser, 1.987; León, 1.987; Menéndez-Carrión, 1.986, 1.988).

CONCLUSIONES

En el conflicto entre colonos y Estado, por el derecho al acceso a la propiedad de la tierra en la Reserva Faunística Cuyabeno existen dos elementos básicos que deben ser debatidos: el primero, es la viabilidad de la política de áreas protegidas, que es uno de los ejes fundamentales en que se asienta la política de conservación del Estado y sus perspectivas a futuro, en la medida que la situación de conflictividad de la Reserva del Cuyabeno no es distinta de las otras.

El eje fundamental del conflicto en estas áreas, es la existencia de diversos intereses contrapuestos que representan y defienden diversos actores sociales tanto regionales como extraregionales, estatales o privados. Estos intereses son: la explotación de recursos renovables y no renovables; la protección y conservación de áreas naturales sobresalientes; la defensa de espacios de desarrollo socio-cultural indígenas; el derecho a la propiedad de la tierra, por parte de los campesinos provenientes de otras regiones del país, etc. El Estado es portador de varios de estos intereses, no siempre congruentes entre sí, a través de una diversidad de agentes -Ministerios, instituciones adscritas a los mismos, y contratación de terceros-.

Al interior de las situaciones de conflicto en estas áreas protegidas, el papel del Estado es complejo y contradictorio, pudiendo decirse que cumple un papel de juez y parte. No solamente tiene un rol de arbitraje en la dirimencia de la confrontación, sino que al mismo tiempo, a través de sus diversas instancias, representa posiciones de defensa y oposición de los distintos intereses en juego.

En la base de la conflictividad en las áreas protegidas, creemos que ha estado la forma en que se gestó esta política desde su comienzo. En primer lugar, hay que tomar en cuenta que el Estado, en términos generales, no es el forjador de la iniciativa como tal. A principios de la década del 70, se impulsa una política mundial que se va diseñando desde la perspectiva de los países del norte a través de diferentes medios o instituciones internacionales como la FAO y el PNUD. Estas instituciones van a apoyar la implementación de políticas de áreas protegidas, en las cuales se priorizan las relacionadas a los bosques tropicales ubicados en Asia, Africa, en el sudeste asiático, en las islas del Pacífico y en la Amazonia. En este contexto surgen algunas interrogantes ¿cuál es la lógica que subyace en esta política?, ¿cuáles son sus objetivos?, ¿en beneficio de quién?, ¿es una imposición del norte, una moda?, ¿cuáles son los modelos de conservación que se manejaron? ¿en qué medida se tomaron en cuenta las condiciones socio-económicas y políticas, de los países principalmente del tercer mundo, donde en su mayoría están ubicadas estas áreas?. ¿En qué

medida la forma de gestarse esta política ha incidido en los problemas actuales de las áreas protegidas, especialmente en el Ecuador?

En segundo lugar, la formulación y ejecución de esta política en el Ecuador partió sobre concepciones falsas, respecto a la situación de las áreas naturales a las cuales se quería proteger y a las que se "... caracterizan por la ausencia casi completa de intervención humana" (Putney l. 976:1). Para el caso de la Amazonia, ciertamente esta conceptualización es una falacia: en primer lugar, todos estos espacios han sido parte de territorios tradicionales indígenas, por lo tanto sujetos a formas de manejo de recursos naturales directa o indirectamente; en segundo lugar, el mismo Estado, fundamentalmente desde la década del 60, entregó gran parte de estas mismas zonas, en calidad de concesiones para la exploración y explotación tanto minera como hidrocarburífera; en tercer lugar, el Estado fue un agente importante para la ocupación colona de estas zonas. Al no tomarse en cuenta estos procesos de ocupación, se los desestimó como factores adversos a los objetivos de manejo que se perseguía en la creación del sistema de áreas protegidas, a pesar de que en la estrategia se consideraba que en él "... no se debe incluir... ningún área o zona grande que ya tiene o que obviamente tiene altas posibilidades para usos adversos a los objetivos de manejo" (Putney l. 976: 9). En este sentido, podemos afirmar que desde su creación se incubaba el germen del conflicto y contradicción en estas áreas.

En tercer lugar, otro de los problemas fundamentales de esta política, es la no participación de los sectores sociales involucrados en las áreas protegidas. Esta situación, en parte se explica por la concepción de que estas zonas eran espacios vacíos, como ya lo hemos indicado anteriormente. En el documento base que dió origen a esta política "Estrategia Preliminar para la Conservación de Áreas Silvestres Sobresalientes del Ecuador" (Putney l. 976), se puede establecer que el proceso de delimitación de áreas y perspectivas de manejo de las mismas se lo hizo con una visión esencialmente técnica de conservación, sin incorporar ninguna estrategia de participación de las poblaciones directamente involucradas en ellas.

Si bien en un principio no se tomó en cuenta los aspectos sociales, económico y políticos involucrados en la problemática, más tarde tampoco se contemplaron estos aspectos, a pesar de que ya empezaron a surgir conflictos que hacían relación a esta problemática. En un segundo momento, se encuentra a nivel de discurso e incluidos en las propuestas de trabajo tanto del Estado como de Ong's ligadas al tema de la conservación, la necesidad de generar estrategias que involucren a la población tanto en la elaboración de los planes de manejo como en las soluciones de los problemas.

En la práctica estas estrategias de participación de los sectores involucrados en las áreas protegidas en la mayoría de los casos han quedado como meros enunciados y nunca se han cumplido, como se puede ver en el caso del Cuyabeno. El primer Plan de Manejo se lo hizo en 1987, a los 8 años de su creación, con la participación de la Dirección Nacional Forestal, de World Wildlife Fund (WWF), en el cual las poblaciones locales, ni las instituciones estatales y particulares con intereses en la zona no tuvieron ninguna participación. Tres años más tarde, este plan solo había sido aplicado parcialmente, y específicamente se habían dejado de lado las actividades ligadas a promover la participación de las poblaciones, especialmente de la colona, pesar de la crítica situación de conflictividad existente en la zona. Por ejemplo los proyectos sobre señalización de las áreas delimitadas, de educación ambiental, de ordenamiento jurídico y administrativo de la Reserva hacia la población no fueron ejecutados; tampoco se había elaborado un reglamento que regulase las actividades turísticas dentro de la Reserva, ni se había dotado al área de un equipo adecuado de guardaparques, ni de recursos económicos y técnicos necesarios para su funcionamiento. Más aún, las investigaciones sobre alternativas que permitiesen un manejo adecuado y rentable de la vida silvestre no se realizaron (Paz y Miño, 1991). En 1991, se volvió a elaborar un segundo plan de manejo, conjuntamente entre el Ministerio de Agricultura, Fundación Natura y la Fundación Ecuatoriana para Desarrollo Sostenido (FECODES), en el cual tampoco se promovió una estrategia de participación de la población.

En este sentido, creemos que como parte de las posibles soluciones para el problema del Cuyabeno, es imprescindible responder a las demandas de las propias poblaciones afectadas, como es el caso de los colonos que exigen la búsqueda de alternativas en que ellos participen, y a través de las cuales puedan aprender a manejar adecuadamente los recursos del bosque tropical, sin dañarlo. Cambiando por otra parte, la filosofía de la conservación como ellos la han percibido en donde se ha priorizado la defensa de la naturaleza per se y no en función del hombre.

En cuarto lugar, otro de los problemas fundamentales de las áreas protegidas, como lo hemos indicado reiteradamente en este trabajo, es la contradicción de intereses dentro del propio Estado. Uno de los ejes principales de esta confrontación, se centra en la oposición existente entre la necesidad de explotar los recursos naturales no renovables, como es el caso de las minas y el petróleo, éste último que representa más del 50% de divisas para el país y, por otro, la necesidad de proteger y conservar áreas naturales sobresalientes, que se encuentran ubicadas, en zonas donde en el sub-suelo se encuentran los recursos a explotarse, como es el caso de la Reserva Faunística Cuyabeno, y de todas las otras áreas ubicadas en la Amazonía.

A pesar de existir un marco legal bastante completo sobre conservación, e instancias estatales con objetivos claros en su trabajo, en la práctica el propio Estado se convierte en el principal transgresor de estos reglamentos. Por ejemplo, en la Ley y Reglamento General de Ley Forestal y de conservación de Areas Naturales y Vida Silvestre se prohíbe, "cualquiera sea la finalidad, ocupar las tierras de patrimonio de áreas naturales del Estado, alterar o dañar la de limitación de las unidades de manejo u ocasionar deterioro a los recursos naturales en ellas existentes" Se prohíbe igualmente contaminar el medio ambiente terrestre, acuático o aéreo o atentar con la vida silvestre, terrestre, acuática o aéreas, existente en las unidades de manejo" (art. 78) A pesar de esta expresa prohibición, el mismo Estado ha determinado la ocupación de las tierras de las áreas protegidas para realizar actividades de exploración y explotación de recursos mineros e hidrocarburíferos. Esta contradicción ha sido legitimada mediante la expedición de normas e instructivos sobre la forma de explotación minera e hidrocarburífera en áreas protegidas, con la cuales se pretende invalidar lo prohibido expresamente por la Ley. En este sentido, el 4 de agosto de 1988, el MAG y el Ministerio de Energía y Minas emitieron un Acuerdo Interministerial No. 1743, conteniendo "Normas para la Prevención, Control y Rehabilitación del Medio Ambiente en las actividades hidrocarburíferas de exploración y explotación en los Parques Nacionales o equivalentes". Uno de los argumentos que se alude para esta contradictoria actitud, es la separación que se hace entre los recursos del subsuelo de aquellos que se encuentran en la superficie. Este "marco legal" tampoco ha impedido que en la práctica, las actividades de explotación de estos recursos sigan produciendo agresivos procesos de contaminación, degradación del medio ambiente y la desaparición de los recursos naturales de fauna y flora silvestre como se lo a visto en la Reserva Faunística Cuyabeno.

A pesar de que existen posibilidades tecnológicas de mejorar la explotación minera e hidrocarburífera y evitar su impacto ecológico y social sobre estas áreas, el Estado no ha mostrado una voluntad política para exigir la modernización de las técnicas empleadas. En este sentido, surge la pregunta ¿está verdaderamente interesado el Estado en la conservación de las áreas protegidas, o su política de conservación es un membrete para mostrar a las instancias internacionales y nacionales interesados en este tema?, ¿cuál es la prioridad del Estado entre conservación del medio ambiente, y la posibilidad de ingreso de divisas con la explotación de recursos mineros e hidrocarburíferos?

En general, este aspecto del debate, llevaría a concluir que el Estado no es un agente eficaz en el manejo de las áreas protegidas, que se expresa en un progresivo deterioro de su capacidad para efectuar un manejo y una administración de esta áreas, lo cual ha devenido en cierta forma en la pérdida de representatividad o por lo menos de legitimidad de asumir la defensa del patrimonio de la biodiversidad. En este sentido, sugieren algunos interrogantes ¿quién puede asumir la

responsabilidad de la conservación de la biodiversidad, como representante de los intereses generales del pueblo?, ¿podrían ser las Ong's ecologistas, los gobiernos seccionales, u. otros sectores de la sociedad civil organizados?, ¿sería posible un manejo de las áreas protegidas en base a la participación de varios de éstos sectores?.

Cuáles serían las condiciones que posibilitarían un manejo adecuado de éstas áreas, teniendo en cuenta la existencia de intereses contrapuestos del Estado y de la sociedad civil?.

La otra vertiente de debate es la ocupación colona de las áreas protegidas. Como lo hemos dicho anteriormente todas las estas áreas en mayor o menor medida están enfrentando este tipo de problema. Es un fenómeno, cuya explicación última puede hallarse en las mismas políticas del Estado directa o indirectamente, tanto para la Amazonía como para el resto del país. En este sentido, es necesario reconocer, que en los últimos treinta años, la implementación de políticas dirigidas al sector agrícola de la Amazonía y en las otras regiones del país, han tenido una aplicación, muy marginal que no han logrado controlar los flujos migratorios a la región amazónica. Esto ha significado que se incrementen, antes que se reduzcan las presiones sociales sobre esta región. Por otro lado, se ha creído que con implementar medidas restrictivas en el uso de los bosques o áreas naturales del país y de la región, se resuelve el problema de conservación y protección de los recursos naturales, lo cual como hemos visto no ha sido eficaz. En este contexto, se puede decir, que es el mismo Estado quien ha propiciado la colonización indirectamente de las áreas protegidas. La solución del problema no está en señalarlos como invasores y nada más, es la necesidad de dar respuesta integral al problema desde sus causas estructurales. Como hemos visto, hasta el momento, el Estado ha sido incapaz de dar una respuesta, o de encontrarla oportunamente, ¿es qué no existe ninguna propuesta en realidad?.

Como hemos visto, los colonos, por lo general son campesinos e indígenas sin tierra, profesionales que no tienen empleo, etc. que acicateados por la crisis, buscan en la colonización una alternativa para mejorar las condiciones de vida de sus familias. Estos sectores inician la apertura de la frontera agrícola en un contexto altamente desventajoso, debiendo de factores ecológicos, económicos, sociales y políticos como son: el sistema de tenencia de la tierra, las prácticas agrícolas utilizadas, el acceso a fuentes de mercado, la disponibilidad de mano de obra, la calidad del suelo, el clima, el crédito, etc. Estos elementos tienen su efecto en las estrategias productivas de los colonos y presentan obstáculos para que ellos puedan experimentar sistemas productivos sostenibles. La conflictividad se ha planteado al momento, en que el Estado, y los conservacionistas, acusan a los colonos de ser los máximos depredadores del ecosistema amazónico. "La permanente ocupación ilícita de tierras por parte de familias de colonos venidos de

diferentes sectores de la patria está poniendo en peligro su integridad ya que, aceleran la deforestación y erosionan los suelos frágiles que se han determinado como deficientes para actividades agropecuarias y están recomendando su uso estrictamente forestal" (Coello y Nations 1.987:2). En éste sentido se considera que no presentan ninguna garantía para un manejo adecuado de este medio y de las áreas protegidas en particular. Una de las respuestas a esta situación ha sido entonces "guerra al colono", "desalojo a los colonos" que son un peligro para la conservación de las áreas protegidas.

La política de conservación en este contexto, aparece con una base profundamente perversa. Esta perversión viene por el sentido de defender la vida silvestre independientemente de su contexto social. Para un ecologista europeo o nacional es fácil decir, salvemos los bosques, pero en la práctica ¿cuál es la solución que se da a la gente?, ¿qué pasa con una población de más de 8.000 colonos ubicados en la Reserva Cuyabeno?, ¿qué alternativas se les puedes plantear?

En general lo que se ha visto que la estrategia del Estado y los ecologista ha sido, pretender que los colonos no estan en las áreas protegidas y por lo mismo marginarles de todo apoyo de capital, tecnología apropiada y capacitación necesarios para un uso sostenido y sustentable de los recursos. Cuando la realidad y el desarrollo de los conflictos les obliga a dar respuestas, éstas por lo general son unilaterales y dentro de modelos pre-concebidos, en base a los cuales se trata de meter a los colonos dentro de un modelo de comportamiento para evitar que sigan siendo destructores. Se plantea por ejemplo que la solución es la propiedad comunitaria, o entregarles en usufructo la tierra. ¿ Esta alternativa es la solución si se siguen manteniendo las mismas condiciones económicas, sociales y políticas?, ¿es en verdad la solución si nos seguimos empeñando en la defensa de la naturaleza como tal, contando al hombre como un dato tan perverso que finalmente terminará con ella? Creemos que cualquier medida que se pueda imaginar dentro de esta línea de argumentación, que no tome en cuenta la constitución de actores sociales locales, con propuestas propias y concretas sobre la conservación, realmente carece de sentido, no tiene eficacia.

Partimos de que el modelo de economía colona es de una finca familiar autónoma, donde a pesar de que teóricamente puede tener múltiples opciones de manejo, el resultado final es que se convierte en un productor cautivo del mercado, dónde sus únicas alternativas económicas son producir café, cacao y ganado. Y donde cualquier otra alternativa de diversificación de su explotación tiene como cuello de botella al mercado. Consideramos que en este sentido se debe reconocer que los colonos tienen problemas específicos, que ameritan una respuesta adecuada mediante el diseño e implementación de políticas de desarrollo que integren el bosque dentro de los sistemas de producción practicados por ellos, especialmente a través de la estabilidad de sus

asentamientos. Sawyer (1.991) plantea que un nuevo "campesino ecológico" podría llegar a establecerse combinando actividades agrícolas a pequeña escala con la ganadería y la recolección de productos del bosque en formas que involucren menos deforestación, rehabiliten tierras ya degradadas y utilicen el bosque sin necesidad de estarlo cortando constantemente, pero teniendo como eje fundamental su vinculación al mercado.

Esta propuesta de hecho pasa por cambiar el modelo de desarrollo aplicado en la Amazonia, especialmente en los últimos treinta años que ha sido concebido para satisfacer las necesidades económicas, sociales y políticas de otras regiones, tanto a nivel nacional como internacional, sin tomar en cuenta las características ecológicas de la región, ni las necesidades socio-culturales y económicas de las poblaciones locales. Por un desarrollo amazónico que sea ecológicamente sustentable, socialmente participativo y económicamente viable. Esto necesariamente implica reenfocar y reorientar las políticas y la forma de gestión, dejando de lado los enfoques parciales y coyunturales y generando propuestas serias, a largo plazo y de carácter integral. Uno de los puntos fundamentales en esta nueva perspectiva es la planificación del desarrollo pero con la participación activa y crítica de los actores involucrados para ello será necesario el fortalecimiento de las instituciones regionales, para que asuman funciones de canalizar recursos, preparar políticas, estrategias y programas, conciliar los intereses de los diferentes actores del desarrollo; incentivar la investigación y la preparación de recursos humanos locales. ¿Esto es posible si se sigue manteniendo las actuales reglas del juego en el orden mundial?, ¿nuestro sistema de áreas protegidas en un contexto de pobreza crítica no resulta una falacia?

BIBLIOGRAFIA

ACOINCO-CEDIME Los Cofanes: Nuestra Historia ACOINCO-CEDIME, Quito, 1.991

AGUIRRE, A. "Ecuador de 1.960 a 1.979 en: **Nueva Historia del Ecuador. Vol 11, Época Republicana V, El Ecuador en el último Periodo.** Corporación Editora Nacional. Quito, 1.991.

AÑAZCO, J. **Síntesis Histórica de Sucumbios**, (mecanografiado), Lago Agrio, s/n.

ASANZA, E. y DE VRIES, T. **Informe Técnico Anual del Proyecto Ecología del Bosque Tropical-Cuyabeno.** Dep. de Ciencias Biológica-PUCE. Quito, 1.987

BARRAL, H. **Informe sobre la Colonización en la Provincia del Napo y las Transformaciones en las Sociedades Indígenas**, (Poligrafiado), MAG-ORSTOM-CAME, Quito, 1.978

BARSKY, O. et. al. **Políticas Agrarias, Colonización y Desarrollo Rural en el Ecuador**, Ed. CEPLAES, Quito, 1.982

BEDOYA E. "Intensificación y Degradación en los Sistemas Agrícolas de la Selva Alta: El caso del Alto Huallaga" en: **Estrategias Productivas y Recursos Naturales en la Amazonia.** Doc. No. 9 CIPA., Lim, 1.987

BOCCO, A. **Auge Petrolero, Modernización y Subdesarrollo. El Ecuador de los años setenta.** Corporación Editora Nacional. Biblioteca de Ciencias Sociales, Vol.15 Quito, 1.987

BOTTOMORE, T y NISBET, R. **Historia del Análisis Sociológico.** Ed., Amorrortu Editores. Buenos Aires, s/f.

BRACK, A. et. al.. **Identificación de las Posibilidades de Protección Sostenida de Areas Protegidas y Reservas Forestales en la Provincia de Sucumbios (Ecuador)**

con Énfasis en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno (Mecnografiado), GTZ, Quito, 1.991

COELLO, F. Censo y Diagnóstico de la Reserva Faunística Cuyabeno, (Mecnografiado), MAG. Quito, 1.985

COELLO, F. y NATIONS, J. Plan Maestro de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno. MAG-WWF, Quito, 1.987

COLLINS, J. "Asentamientos de Pequeños Propietarios de Sud-América Tropical: Las Causas Sociales de la Destrucción Ecológica". En: **Estrategias Productivas y Recursos Naturales en la Amazonía.** . Documento No. 9 CIPA, Lima, 1.987.

CONAIE. Las Nacionalidades Indígenas en el Ecuador: Nuestro Proceso Organizativo Ed. TINKUI-CONAIE, Quito, 1.989

CONGRESO NACIONAL. Ley Forestal y de Áreas Naturales. R. O. 064 del 24 de agosto de 1.981

CONGRESO NACIONAL. Ley de Comunas. R. O. 344 de diciembre 30 de 1.985

CONSEJO SUPREMO DE GOBIERNO. Ley de Seguridad Nacional. R. O. 887 de 2 de agosto de 1.979

CUEVA, A. El Proceso de Dominación Política en el Ecuador, Edit. Crítica, Quito, 1.972

ECHEVERRÍA, J. "Transformación del Estado y Movimientos Sociales" en. Nación, Región y Participación Política. Ecuador-Debate. No. 3, Quito, 1.983

ECHEVERRÍA, J. "Modernización Política, Sistema Institucional y Movimientos Sociales, en: VERDESOTO, L. (comp.). Gobierno y Política en el Ecuador Contemporáneo, ILDIS, Quito, 1.991

ECHEVERRÍA, J. "Modernización y gobernabilidad en el Ecuador" en: Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales. FLACSO, Vol. 1 1.991

ESPIN, G. y GUERRERO, J. Informe de la Comisión de Inspección de la Colonización dentro de la Reserva Faunística Cuyabeno. (Mecanografiado). Comisión Especial de Defensa del Medio Ambiente-IERAC, Quito, feb. de 1.992.

ESPINOSA, M Movimientos Sociales en América Latina: Apuntes para una discusión teórico-metodológica. Documento de Trabajo No. 3 Proyecto Movimientos Sociales IEE (mecanografiado), Quito s/f.

FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGRESSIO (FEPP). Problemática Ecológica del Nor-orienté y Estrategias del FEPP. (Mecanografiado) Lago Agrio, 20 de enero de 1.992

FUNDACION NATURA. Objetivos y Estrategia de Trabajo (mecanografiado) s/n.

FUNDACION NATURA, Demanda de Fundación Natura contra el INERHI, por omisiones conducentes a la destrucción del equilibrio ecológico natural y del Medio Ambiente en la Reserva Faunística Cuyabeno, ante el Tribunal de Garantías Constitucionales. Quito, 1.990

FUNDACION NATURA. Borrador de Propuesta de Convenio entre la Subsecretaría Forestal y de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Ganadería, La Asociación de Comunidades Indígenas de la Nacionalidad Cofán (ACOINCO) y la Comunidad Cofán de Zábalo. Manejo del Territorio Cofán de Zábalo dentro de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno. (Mecanografiado) Oct. 1.991.

GARCÉS, A. y RESTREPO, M. Situación de la Madres y los Niños en la Amazonia Ecuatoriana: Análisis de Situación e Indicadores de Subsistemas Demografía, Educación y Protección. UNICEF-CEDIME-TCA, Quito, 1.992

GARRETON, M. "El estudio de los actores sociales: una nota introductoria". En: Guillermo Campero. **Los Gremios Artesanales en el período 1980-1983.** Estudios ILET, Santiago, 1984.

con hábitat en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno (Mecanografiado), GTZ, Quito, 1.991

COELLO, F. Censo y Diagnóstico de la Reserva Faunística Cuyabeno. (Mecanografiado), MAG, Quito, 1.985

COELLO, F. y NATIONS, J. Plan Maestro de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno. MAG-WWF, Quito, 1.987

COLLINS, J. "Asentamientos de Pequeños Propietarios de Sud-América Tropical: Las Causas Sociales de la Destrucción Ecológica". En: **Estrategias Productivas y Recursos Naturales en la Amazonía.** Documento No. 9 CIPA, Lima, 1.987.

CONAIE. Las Nacionalidades Indígenas en el Ecuador: Nuestro Proceso Organizativo Ed. TINKUI-CONAIE, Quito, 1.989

CONGRESO NACIONAL. Ley Forestal y de Areas Naturales. R. O. 064 del 24 de agosto de 1.981

CONGRESO NACIONAL. Ley de Comunas. R. O. 344 de diciembre 30 de 1.985

CONSEJO SUPREMO DE GOBIERNO. Ley de Seguridad Nacional. R. O. 887 de 2 de agosto de 1.979

CUEVA, A. El Proceso de Dominación Política en el Ecuador, Edit. Crítica, Quito, 1.972

ECHEVERRIA, J. "Transformación del Estado y Movimientos Sociales" en. Nación, Región y Participación Política. Ecuador-Debate. No. 3, Quito, 1.983

ECHEVERRIA, J. "Modernización Política, Sistema Institucional y Movimientos Sociales, en: **VERDESOTO, L. (comp.). Gobierno y Política en el Ecuador Contemporáneo.** ILDIS, Quito, 1.991

ECHEVERRIA, J. "Modernización y gobernabilidad en el Ecuador" en: Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales. FLACSO, Vol. 1 1.991

ESPIN, G. y GUERRERO, J. Informe de la Comisión de Inspección de la Colonización dentro de la Reserva Faunística Cuyabeno. (Mecanografiado). Comisión Especial de Defensa del Medio Ambiente-IERAC, Quito, feb. de 1.992

ESPINOSA, M Movimientos Sociales en América Latina: Apuntes para una discusión teórico-metodológica. Documento de Trabajo No. 3 Proyecto Movimientos Sociales IEE (mecanografiado), Quito s/f.

FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGRESSIO (FEPP). Problemática Ecológica del Nor-orienté y Estrategias del FEPP. (Mecanografiado) Lago Agrio, 20 de enero de 1.992

FUNDACION NATURA. Objetivos y Estrategia de Trabajo (mecanografiado) s/n.

FUNDACION NATURA, Demanda de Fundación Natura contra el INERHI, por omisiones conducentes a la destrucción del equilibrio ecológico natural y del Medio Ambiente en la Reserva Faunística Cuyabeno, ante el Tribunal de Garantías Constitucionales. Quito, 1.990

FUNDACION NATURA. Borrador de Propuesta de Convenio entre la Subsecretaría Forestal y de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Ganadería, La Asociación de Comunidades Indígenas de la Nacionalidad Cofán (ACOINCO) y la Comunidad Cofán de Zábalo. Manejo del Territorio Cofán de Zábalo dentro de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno. (Mecanografiado) Oct. 1.991.

GARCÉS, A. y RESTREPO, M. Situación de la Madres y los Niños en la Amazonía Ecuatoriana: Análisis de Situación e Indicadores de Subsistemas Demografía, Educación y Protección. UNICEF-CEDIME-TCA, Quito, 1.992

GARRETON, M. "El estudio de los actores sociales: una nota introductoria". En: Guillermo Campero. **Los Gremios Artesanales en el período 1980-1983.** Estudios ILET, Santiago, 1984.

GUERRERO, F. La Colonización en el Nor-Oriente de la Región Amazónica: El caso de Lago Agrio. (Documento de Trabajo). CIESE. Cochabamba, 1.983

HIRAOKA, and YAMAMOTO. "Agricultural Development Issues and Options for the Amazon Region" en: **Internal Discussion Paper: Latin America and the Caribbean Region,** Report No. IDP. 0054 Word Bank, Washington, Dc. 1.990

INSTITUTO ECUATORIANO DE ESTADISTICAS Y CENSOS. V. Censo de Población y IV. de Vivienda 1.990 (Resultados Definitivos). Provincia de Sucumbios. INEC. Quito, 1.992

JURADO, H. Contaminación Ambiental Hidrocarburifera en la Reserva de Producción Faunística de Cuyabeno. Hofman Jurado Sandoval Consultores , Quito, 1.992

LARREA, C. "La estructura social ecuatoriana entre 1.960 y 1.979" en: **Nueva Historia del Ecuador. Vol 11, Epoca Republicana V, El Ecuador en el último Periodo.** Corporación Editora Nacional, Quito, 1.991.

LEON, J. " Clientelismo y política en sectores urbanos" en: **Ecuador Debate No. 13 CAAP,** Quito, 1.987

LEON, J. Levantamiento Indígena, Levantamiento Campesinos: Actores, Propuestas, Contextos y Perspectivas. Conferencia dada en FLACSO el 5 de Julio de 1.990.

LESSER, M. Conflicto y poder de un barrio popular de Quito. Ed. El Conejo, Quito, 1.987

LITTLE P. Ecología Política del Cuyabeno. ILDIS- Ed. Abya-Yala, Quito, 1.992

LOPEZ, S. Diagnóstico Socio Económico de la Reserva de Producción Faunística "Cuyabeno" (Mecanografiado), Fundación Natura, Quito, 1.991

MAG-DINAF-INEKHI-IEKAC-FKONAKBO-PFE. Informe de la Delimitación Provisional del Patrimonio Forestal del Estado. Napo-Esmeraldas. Quito, 1.985

MENENDEZ- CARRION, A. "Expectativas, Clientelismo y Alianzas" en: **VERDESOTO Luis (Comp) Gobierno y Política en el Ecuador Contemporáneo**, ILDIS, Quito, 1.991

MENENDEZ-CARRION, A. **La Conquista del Voto en el Ecuador.** Corp. Editora Nacional, Quito, 1.986

MINISTERIO DE AGRICULTURA, Creación de la Reserva Faunística Cuyabeno. Decreto No.0322. R.O. 069 de 20 de Noviembre de 1.979

MINISTERIO DE AGRICULTURA. Ampliase el territorio de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno. Acuerdo. 0328. R.O. 725 de 12 de Julio de 1.991

MISION CARMELITA. Puntos a Consultarse sobre Políticas de Colonización (mecanografiado) Quito, 1.989

MONCADA, J. "La economía ecuatoriana de los sesenta a los ochenta" en: **Nueva Historia del Ecuador. Vol 11, Epoca Republicana V, El Ecuador en el último Periodo.** Corporación Editora Nacional. 1.991.

OLIVEIRO, S. "Perspectivas para el desarrollo sostenido y la conservación de la Región Amazónica Ecuatoriana. en: **Larrea, F. (editor) La Amazonia Presente ...y?** Ed. Abya-Yala, Quito/a.

PACHANO, S. Movimientos Sociales Regionales en el Ecuador. IEE-Ciese (Manuscrito)s/f.

PASARA, L. et al. La otra cara de la luna: Nuevos actores sociales en el Perú. Ed. Manantial, Buenos Aires. 1.991

PAZ Y MIÑO, G. **Evaluación sobre el Estado de Manejo de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno (Amazonia Ecuador) y medidas emergentes que podrían tomarse para su administración adecuada.** Fundación Natura, Quito, 1.990

PAINTER, M. "Intercambio Desigual: La Dinámica del Empobrecimiento del Colono y la Destrucción en las Tierras Bajas de Bolivia" en: **Estrategias Productivas y Recursos Naturales en la Amazonía.** Doc. No. 9, CIPA, Lima, 1.987

PETROECUADOR. **Petroecuador en Sintesis,** Petroecuador, Quito, 1.990

PICHON, F. "Colonización y deforestación en la frontera agrícola de la Región Amazónica Ecuatoriana: Resultados preliminares de una encuesta de hogares en el Nor-oriente". Trabajo presentado en las **Segundas Jornadas Amazónicas Internacionales.** CEDIME y Abya-Yala, Quito, del 20 al 24 de enero de 1.992.

PUTNEY, A. **Estrategia Preliminar para la Conservación de Areas Silvestres Sobresalientes del Ecuador.** DINA-F-PNUD-FAO, Quito, 1.976

ROMERO, S. "Notas sobre el Paradigma Sociológico de Touraine" en: **Estado y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales,** Año 2, No.2, La Paz. 1.986

SAWYER, Donald. **Campesino e Ecología Na Amazonía.** Doc. de Trabajo No. 3. presentado en el "Tierra y Medio Ambiente" Univ. Fed. de Mato Grosso, Cuiabá, del 29 al 31 de Mayo del. 991.

TAMARIZ, M. **Diagnóstico Socio-Económico de la Zona Lago Agrio-Coca** (Mecanografiado), FEPP, Quito, 1.985

TAMARIZ, M. **De Chimbo y Calvas a Pozo 30 de Pozo 30 A...** (Tesis), FLACSO, Quito, 991

TOURAINÉ, A. **De la sociología del Desarrollo a una Sociología de los actores sociales** La Paz, 1984.

TOURAINÉ, A. **El regreso del actor.** Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1987.

TRUJILLO et. al. **Diagnóstico socio-económico de los asentamientos de colonos e indígenas en la Reserva Faunística Cuyabeno,** (Mecanografiado), FEPP, Quito, 1.986

UQUILLAS, J. " Aspectos Sociales del Desarrollo de la Provincia del Napo" en: **Diagnostico de la Provincia de Napo. Tomo II: Aspectos Demográficos y Sociales.** Abya-Yala-OEA, Quito, 1.988

UQUILLAS, J. Colonización y Asentamientos Espontáneos en la Amazonía Ecuatoriana". En: **Desarrollo Amazónico: Una perspectiva Latinoamericana.** CIPA-INANDEP. 1.987

VICKERS, W. "Los Sionas y Secoyas. Su adaptación al ambiente amazónico". Colec. 500 años. Ed. Abya-Yala-MLAL, Quito, 1.989

LISTADO DE ENTREVISTAS

AÑAZCO, J. Prefecto de la Provincia de Sucumbios, Octubre de 1.990. **Entrevista No. 1**

AZUERO, E. Ex-diputado por Sucumbios, actualmente Prefecto de Sucumbios, 12 de Febrero de 1.993. **Entrevista No. 2**

ESCOBAR, S. Colono pionero de Lago Agrio, Octubre de 1.990. **Entrevista No. 3**

GALLEGOS, P. Misionero de la Misión Carmelita, Octubre de 1.990. **Entrevista No. 4**

GRANDA, L. Ex-presidente de la UCANO y de la Asociación de Precooperativas de Pacayacu, 14 de Febrero de 1.991. **Entrevista No. 5**

HARO, S. Colono Pionero de Lago Agrio, Lago Agrio, Abril de 1.992, **Entrevista No. 6**

HARO, M. Presidente del Comité del Paro de Sucumbios, 12 de Febrero de 1.993. **Entrevista No. 7**

N.N. Funcionario de G.T.Z., 9 de Febrero de 1.993. **Entrevista No. 8**

OVIEDO, G. Funcionario de Fundación Natura, 2 de Febrero de 1.991. **Entrevista No. 9**

PAZ Y MIÑO, G. Ecólogo de la PUCE, 23 de febrero de 1.991. **Entrevista No. 10**

PROAÑO, P. Presidente de la Unión de Organizaciones Campesinas de Aguas Negras (UOCAN). **Entrevista No. 11**

PROAÑO, A. Funcionario del FEPP en Lago Agrio, febrero de 1.991. **Entrevista No. 12**

ROJAS, E. Colono pionero de Lago Agrio. Octubre de 1.990. **Entrevista No. 13**

TRUJILLO, J. Investigador del Instituto de Estudios Ecuatorianos, miembro del equipo que realizó el diagnóstico socio-económico sobre la situación de los Colonos en la Reserva Faunística Cuyabeno, 27 de Febrero de 1.991. **Entrevista No. 14**

VALENZUELA, N. Coordinador de la Asociación de Pre-cooperativas de Colonos 12 de Febrero. 9 de Febrero de 1.993. **Entrevista No. 15**

VARGAS, V. Ex-presidente de la Asociación de Pre-cooperativas de Colonos 12 de Febrero, 2 de feb. de 1.993. **Entrevista No. 16**

LISTADO DE ACTAS DE REUNIONES

ACTA No.1 Reunión entre representantes de las Pre-cooperativas asentadas en la Reserva Faunística Cuyabeno con el Intendente de la Reserva. Dureno, 6 de Octubre de 1.983

ACTA No.2 Reunión entre representantes de las Pre-cooperativas asentadas en la Reserva Faunística Cuyabeno con representantes del Ministerio de Agricultura (Intendente de la Reserva y Biólogo Eduardo Azansa). Dureno, 18 de Noviembre de 1.983

ACTA No.3 Reunión entre funcionarios del Ministerio de Agricultura , la UCANO, la organizaciones de colonos del Cuyabeno. Pacayacu, 22 de junio de 1.989

ACTA No.4 Reunión entre la Dirección Nacional Forestal y la Asociación de Precooperativas 12 de Febrero. Quito, 3 de Julio de 1.989

ACTA No.5 Reunión de dirigentes de organizaciones de colonos (Asoc. 12 de Febrero, UOCAN); bases de colonos; y, delegado de INEFAN. Aguas Negras, 8 de Febrero de 1.993

ACTA No.6 Reunión entre las autoridades del Paro de Sucumbíos, Autoridades locales y el Secretario de la Administración Pública. Lago Agrio, 10 de febrero de 1.993

ACTA No.7 Reunión entre dirigentes de organizaciones de Colonos (Asoc. 12 de Febrero, Unión Nacional, UOCAN; INEFAN, Presidente del Comité de Paro; Secretario General de Administración. Quito, 15 de Marzo de 1.993

ACTA No 8. Reunión de la Asoc. 12 de Febrero, UOCAN y Unión Nacional con el Director de INEFAN y otros delegados de esa institución. Aguas Negras, 29 de marzo de 1.993

LISTADO DE DOCUMENTOS

Doc. No. 1 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el IERAC para la delimitación física de áreas naturales. Quito, 31 de diciembre de 1.985

Doc. No. 2 Primer Aviso sobre la delimitación de las áreas que se incorporaran al Patrimonio Forestal del Estado en las Provincias de Esmeraldas y Napo. Aviso de Prensa 1.986

Doc. No. 3 Informe sobre el nuevo decreto de Reserva Forestal . UCANO. Abril de 1.986

Doc. No. 4 Comunicaciones de UCANO a las organizaciones JCA, UCAO, UCAJS, UCASH. Quito, 4 de julio de 1.986

Doc. No. 5 Comunicado de las Organizaciones Indígenas de la Amazonía organizadas en la CONFENIAE, las organizaciones campesinas UCAO, SHUARAS, FID, FEPP, ECUARRUNARI, FENOC al Ministro de Agricultura para tratar el problema del Patrimonio Forestal del Estado. 6 de diciembre de 1.986

Doc. No. 6 Oficio de las Organizaciones de Colonos de Cuyabeno al Director del Concejo Nacional de Tránsito. Lago Agrio, 21 de Noviembre de 1.988

Doc. No. 7 Oficio de la UCANO, UCASH, UCAO, Asoc. de Pacayacu al Ministro de Agricultura . Lago Agrio, 22 de Noviembre de 1.988

Doc. No. 8 Oficio de la UCANO al Presidente de la República. Lago Agrio, 11 de diciembre de 1.988

Doc. No. 9 Oficio de la UCANO al Ministro de Gobierno. Pacayacu, 11 de Junio de 1.989

Doc. No. 10 Oficio del Jefe Zonal del IERAC (Aguarico) al Director Nacional de Colonización. Aguarico, 23 de junio de 1.989

Doc. No. 11 Oficio de la UCANO al Director Ejecutivo del IERAC. Lago Agrio, 15 de octubre de 1.989

Doc. No. 12. Informe del Jefe de Area del Cuyabeno al Director de DINAF. Tarapoa, 26 de enero de 1.990

Doc. No. 13 Informe del Guarda de vida Silvestre del Cuyabeno al Departamento de Areas Naturales del MAG. Quito, 7 de Febrero de 1.990

Doc. No. 14 Informe de la Comisión del Ministerio de Agricultura. Pacayacu, 13 de marzo de 1.990.

Doc. No. 15 Oficio de la Asoc. de Precooperativas de Pacayacu, al Ministro de Agricultura. Pacayacu, 25 de mayo de 1.990

Doc. No. 16 Oficio de la UCANO al Ministro de Agricultura. Lago Agrio, 28 de junio de 1.990.

Doc. No. 17 Oficio de la Asoc. de Pre-cooperativas de Pacayacu al Ministro de Agricultura. Pacayacu, 21 de julio de 1.990

Doc. No. 18 Oficio del Departamento de Salud de ISAMIS al Presidente de la Asociación de Precooperativas de Pacayacu. Lago Agrio, 18 de agosto de 1.990.

Doc. No. 19 Oficio de la Asoc. de Comites Populares de Salud de Sucumbios (ACOPSAS), al Presidente de la Asoc. de Precooperativas de Pacayacu. Lago Agrio, 18 de agosto de 1.990

Doc. No. 20 Oficio del Vicario Apostólico de Sucumbios al Ministro de Agricultura. Lago Agrio, 19 de agosto de 1.990

Doc. No. 21 Oficio del Diputado de Sucumbios a la Asoc. 12 de de Febrero. Quito, 9 de enero de 1.992

Doc. No. 22 Oficio de la Asoc. 12 de Febrero al Presidente de la Comisión Especial de Defensa del Medio Ambiente. Tarapoa, 16 de enero de 1.992

Doc. No. 23 Oficio del diputado de la prov. de Sucumbios al Director Ejecutivo del IERAC. Quito, 11 de marzo de 1.992

Doc. No. 24 Oficio del Presidente de Fundación Natura al Presidente de la Asoc. de Precooperativas 12 de Febrero Quito, 10 de abril de 1.992

Doc. No. 25 Convenio entre el MAG, la Asociación de Comunidades Indígenas de la Nacionalidad Cofán, y la Comunidad Cofán de Zábalo para conservación, usos y servicios de los recursos de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno en la Jurisdicción de la Comunidad de Zábalo. Quito, 15 de abril de 1.992

Doc. No. 26 Acta de Compromiso de Redelimitación para Solución del Asentamiento de Colonos en la Reserva Faunística Cuyabeno. Quito, 7 de Mayo de 1.992

Doc. No. 27 Oficio de Fundación Natura al Ministro de Agricultura. Quito, 8 de Junio de 1.992

Doc. No. 28 Oficio de las organizaciones de colonos del Cuyabeno al Presidente de la Fundación Natura. Tarapoa, 23 de Junio de 1.992

Doc. No. 29 Oficio de las organizaciones del Cuyabeno al Ministro de Agricultura. Tarapoa, 27 de Julio de 1.992

Doc. No. 30 Acta de Compromiso entre los representantes del Gobierno Central y el Presidente del Comité de Paro de Sucumbios, Autoridades Provinciales y Cantonales. Lago Agrio, 1 de diciembre de 1.992

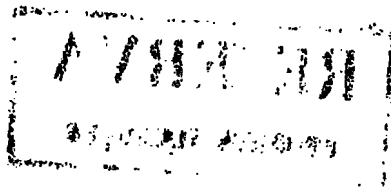
Doc. No. 31 Oficio de la Asoc. 12 de Febrero, UCAO, UCLA, UCAJS, ACOPSAS, UOCAN al Ministro de Agricultura. Tarapoa, 11 de Enero de 1.993

Doc. No. 32. Oficio de la Asoc. 12 de Febrero al Director de INEFAN. Tarapoa, 26 de enero de 1.993

Doc. No. 33 Oficios de la Asoc. 12 de Febrero al Ministro de Gobierno, Secretario de la Adm. Pública, Ministro de Agricultura, Direc. de INEFAN. Tarapoa, 26 de enero de 1.993

Doc. No. 34. Oficio de la Asoc. de Precooperativas 12 de Febrero al Sec. General de Administración Pública y Ministro de Agricultura. Tarapoa, 12 de Febrero de 1.993

Doc. No. 35 Oficio de la Asoc. 12 de Febrero, UOCAN, Unión Nacional al Director de INEFAN.
Tarapoa, 29 de marzo de 1.993



ANEXO DE MAPAS

Mapa No. 1. Provincia de Sucumbios, INEC. V. Censo de Población. Resultados Definitivos. Provincia de Sucumbios. Quito, 1.992

Mapa No. 2. Pueblos Indígenas de la Amazonia. (no se puede determinar la fuente).

Mapa No. 3. Colonización en la Amazonia. (no se puede determinar la fuente)

Mapa No. 4. Reserva Faunística Cuyabeno. SUFOREN en: Brack, et. al. Identificación de las posibilidades de Protección Sostenida de Areas Protegidas y Reservas Forestales en la Provincia de Sucumbios (Ecuador) con énfasis en la Reserva Faunística de Cuyabeno. GTZ. Quito, 1.991

Mapa No. 5. Pueblos Indígenas en la Reserva Faunística Cuyabeno. (no se puede determinar la fuente).

Mapa No. 6. Red Vial que afecta a la Reserva Faunística Cuyabeno (no se puede determinar la fuente).

Mapa No. 7 Areas Petroleras en la Provincia de Sucumbios. en: Brack, et. al op. cit.

Mapa No. 8. Mapa Petrolero del Ecuador de CEPE. Div. de Comunicación y Relaciones Públicas-CEPE, 1.987.

